



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DIA 16 DEL MES DE JUNIO DEL 2023, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA SANTOS GONZALEZ HUGO EDER I.E., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	18 PZAS Luminarias de 77 watts, Modelo Aire serie 5, 300 MTS Suministro y Colocación de cable THW calibre 6 AWG para alimentación de luminarias, 345 MTS Suministro y Colocación de tubería conduit pared gruesa de 25 mm, 1 PZA. Suministro y Colocación de varilla de tierra física marca Cooperweld para protección de luminarias		
NOMBRE DE LA OBRA:	ALUMBRADO INFERIOR EN PUENTE VEHICULAR, AV. AGUASCALIENTES SUR, CRUCE VÍAS DE F.F.C.C., MEXICO Fracc.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	AV. AGUASCALIENTES SUR, CRUCE VÍAS DE F.F.C.C.		
PROGRAMA:	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO		
SUB-PROGRAMA:	URBANA Y RURAL		
TIPO DE INVERSIÓN:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2023-PDM-0021-001-EA-01-001 MOD. I		
NÚMERO DE CONTRATO:	DM-0021-2023		
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$832,456.88	\$832,456.88	
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 20 de Mayo de 2023	TÉRMINO: 9 de Junio de 2023	
PLAZO REAL:	INICIO: 20 de Mayo de 2023	TÉRMINO: 9 de Junio de 2023	

- a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASI COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

- b) SE AUTORIZARON 3 (TRES) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$635,225.22 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 22/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

✓
E R

A

Hugo Eder Santos Gonzalez



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

ESTIMACIONES DEL CONTRATO	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	1	\$488,793.64	Del 20 May 2023 al 29 May 2023
	2	\$78,369.74	Del 30 May 2023 al 05 Jun 2023
	3(Finiquito)	\$68,061.84	Del 06 Jun 2023 al 09 Jun 2023
\$635,225.22			

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

FIANZA No. 2353526-0000

OTORGADA POR LA COMPAÑIA liberty

POR UN MONTO DE \$63,522.52

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

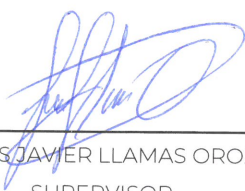


H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

POR LA SECRETARÍA



ING LUIS JAVIER LLAMAS OROZCO
SUPERVISOR



ARQ ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ
DIRECTOR

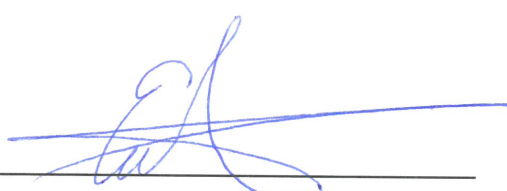


LIC. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE
URBANIZACIÓN



ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA



SANTOS GONZALEZ HUGO EDER I.E.